



PROCESO SELECTIVO PARA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (GRUPO III) (Resolución 14 de septiembre de 2023, BOCYL 20 de septiembre),

• **VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO**

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, una vez valorados los méritos alegados y acreditados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, aplicado el baremo previsto en las bases de la convocatoria, ha acordado lo siguiente:

1. Hacer pública como Anexo la Valoración Provisional de la Fase de Concurso, con indicación de los puntos obtenidos.

2. Contra esta Valoración Provisional podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Selección, exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales o de hecho, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo, en el Registro General de la Universidad de León o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Fdo.: María Luisa Álvarez Andrés

Código Seguro De Verificación	V3+cXJtQYrcUtStjGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Álvarez Andrés	Firmado	14/03/2024 14:42:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/V3+cXJtQYrcUtStjGCnL+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO
BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

OPOSITORES		1. EXPERIENCIA (máx. 60 p.)	2. FORMACIÓN (máx. 40 p.)				Total Fase de Concurso (sobre 100)	Total Fase de Concurso (Ponderada)
Apellidos y nombre	D.N.I.	Subtotal	2.1 (máx.20 p.)	2.2 (máx.15 p.)	2.3 (máx.5 p.)	Subtotal		
			Titulación Oficial Específica	Formación Específica	Formación General de Especial Interés		Máx. 30 p.	
ALEGRE DE LA MATA, JORGE	**8108***	0,2500	10,0000	15,0000	4,2600	29,2600	29,5100	8,8530
GARCÍA SIERRA, ALEJANDRO	**4814***	0,0000	20,0000	1,8000	1,6000	23,4000	23,4000	7,0200
HERRERO MOLINA, RODOLFO	**9355***	7,0000	0,0000	14,1200	0,0000	14,1200	21,1200	6,3360

Código Seguro De Verificación	V3+cXJtQYrcUtStjGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Luisa Álvarez Andrés	Firmado	14/03/2024 14:42:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/V3+cXJtQYrcUtStjGCnL+Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			